



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-013-2008-00064-00
Demandante:	URIEL ANTONIO GARCIA JIMENEZ
Demandado:	MIGUEL ANGEL GONZALEZ OSORIO
Asunto:	Accede solicitud
Auto de S N° :	2089V (1820) 2

Con atención a la solicitud que antecede se accede a la misma, y se ordena oficiar a la Oficina de Catastro del Municipio de Medellín, a fin de que se sirva expedir a costa de la parte interesada, el avalúo catastral del bien inmueble distinguido con M.I 001-640868, propiedad del demandado MIGUEL ANGEL GONZALEZ OSORIO.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b566343c6c2cd951dc3468bb5536489a20bfaf626c125dac701ccbd
eba9062b5
Documento generado en 14/12/2020 11:55:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>